**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**CONVOCATORIA DE OBRA No. UAM.JA.XOC.LI.07.13**

En cumplimiento a las disposiciones que establece su Ley Orgánica, la Universidad Autónoma Metropolitana, participa la Licitación Pública Nacional No. UAM.JA.XOC.LI.07.13 a fin de obtener propuestas técnicas y económicas para la adjudicación del contrato "RIGIDIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL ÁREA REESTRUCTURADA DEL EDIFICIO 'V' DE LA UNIDAD XOCHIMILCO", ubicado en Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Delegación Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F., de conformidad con lo siguiente:

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en <http://www.uam.mx/obras/licitaciones> y estarán a la venta en las oficinas de la Dirección de Obras de la Universidad, ubicadas en el 2do. piso del Edificio C de Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Exhacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P. 14387, México, D.F., el miércoles 11 y el jueves 12 de septiembre de 2013, de 10:00 a 16:00 horas.
* El costo de las bases será de $2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) y la forma de pago de las mismas será mediante cheque de caja o cheque certificado a favor de la Universidad Autónoma Metropolitana.
* La visita al lugar de la obra se realizará el viernes 13 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas, en la Unidad Xochimilco, ubicada en Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Delegación Coyoacán, C.P. 04960, México, Distrito Federal.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el martes 17 de septiembre de 2013 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de las oficinas de la Dirección de Obras.
* El acto de la presentación y apertura de las propuestas será el jueves 3 de octubre de 2013 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de la Dirección de Obras.
* Las propuestas deberán presentarse en idioma español y la moneda será el peso mexicano.
* El capital contable mínimo requerido es de $2’700,000.00 (Dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) el cual deberá acreditarse por el año 2012.
* Las condiciones particulares de la obra a la que se convoca se regirán por el Reglamento para la Contratación de Obras, Bienes y Servicios y estarán contenidas en las bases de licitación.
* Los licitantes sólo podrán presentar una propuesta y una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2013.

M. EN C.Q. NORBERTO MANJARREZ ÁLVAREZ

SECRETARIO GENERAL

RÚBRICA